

**Propuesta de trabajo interno Comisión de Derechos Fundamentales**  
**Colectivo Socialista**

---

El presente documento tiene por objeto proponer una metodología y cronograma de actividades para organizar el trabajo de la Comisión de Derechos Fundamentales.

**1. Metodología**

**a. Funcionamiento interno**

Teniendo en consideración lo señalado en el artículo 75 del Reglamento General de la Convención Constitucional, que indica que las subcomisiones funcionarán **por un determinado plazo y para fines específicos**, y teniendo presente lo acotado de los tiempos, para desarrollar el trabajo se propone que el debate de las iniciativas de norma constitucional **se lleve a cabo en el seno de la comisión de derechos fundamentales**.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán constituir subcomisiones con el objeto exclusivo de resolver asuntos particulares y especiales, y que requieran un especial estudio, durante un tiempo de funcionamiento acotado.

**De esta manera se optimizaría el tiempo para llevar a cabo el mandato de la Comisión, pues de lo contrario, trabajar en subcomisiones implicaría agregar etapas al debate y deliberación constitucional.**

**b. Bloques temáticos**

Se propone una división de 4 bloques temáticos para abordar las discusiones sustantivas. Los criterios considerados tienen un carácter técnico, político y metodológico. Las dos primeras etapas del debate constitucional se organizarán en estos cuatro bloques, adecuando el cronograma general a esta definición.

Etapa 1: Instalación y participación popular	Audiencias públicas y recepción de iniciativas constitucionales	Bloque temático 1
		Bloque temático 2
		Bloque temático 3
		Bloque temático 4
Etapa 2: Deliberación y votaciones	Debate sobre normas constitucionales y votación	Bloque temático 1
		Bloque temático 2
		Bloque temático 3
		Bloque temático 4
Etapa 3: Armonización		

Los bloques distribuirán las temáticas mínimas constitucionales según lo establecido en el reglamento general de la siguiente forma:

**Bloque temático 1: Definiciones generales sobre Derechos Fundamentales**

- Deberes
- Garantías
- Titularidad de los derechos
- Límites y restricciones a los derechos fundamentales

- Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley
- Cláusula de obligaciones generales

### **Bloque temático 2: Derechos económicos, sociales y culturales**

- 2) Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos
- 10) Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.
- 11) Derecho al trabajo y su protección
- 12) Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado
- 13) Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical
- 14) Seguridad Social y sistema de pensiones
- 16) Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales
- 17) Educación
- 37) Derecho al sustento alimenticio
- 41) Derecho al deporte, la actividad física y la recreación
- Neuroderechos
- Derechos digitales

### **Bloque temático 3: Derechos Civiles y Políticos**

- 23) Libertad de conciencia y religión;
- 31) Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa;
- 26) Libertad de expresión;
- Libertad de culto
- 30) Derecho a la seguridad individual;
- 24) Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas;
- 36) Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones;
- 5) Derechos sexuales y reproductivos;
- 29) Libertad personal;
- 27) Derecho de propiedad;
- 33) Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica;
- 34) Derecho a la honra;
- 32) Debido proceso, con todos sus derechos asociados;
- 35) Derecho a reunión;
- 25) Libertad de asociación;
- 3) Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero;
- 38) Derechos de las personas frente a la Administración del Estado;
- 39) Derecho de petición;

### **Bloque temático 4: Igualdad, grupos en desventaja estructural, y Derechos Ambientales**

- 28) Igualdad ante la ley;
- 40) Admisión a las funciones y empleos públicos;
- 6) Reinserción de los privados de libertad y 19) Personas privadas de libertad;
- 9) Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales;
- 15) Derechos de las personas mayores;
- 18) Derechos de las mujeres;
- 20) Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad);
- 21) Disidencias y diversidades sexuales;
- 22) Migrantes;
- 8) Niñez y juventud

- 42) Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado;
- 43) Derecho humano al agua y saneamiento;
- 44) y otros derechos humanos ambientales.

## 2. Cronograma

El presente Cronograma se encuentra ajustado a las fechas y etapas establecidas en el Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional aprobado por el Pleno con fecha 03 de noviembre de 2021. De acuerdo con el referido documento, la discusión y deliberación de las Comisiones Temáticas debe iniciarse con posterioridad al 06 de enero de 2022, fecha de cierre de la recepción de iniciativas populares constituyentes.

Esta propuesta debe armonizarse con el flujo de la norma constitucional en caso de que se rechace una propuesta en la votación en general en el Pleno de la Convención (artículo 94, inciso final del Reglamento General) y en el de la norma que no alcanzó el quórum de 2/3, pero fue votada favorablemente por mayoría (artículo 97 del Reglamento General).

Se deberá privilegiar que las audiencias públicas recibidas en las salidas territoriales programadas tanto para el Pleno de la Convención como para la Comisión aborden materias de interés territorial sin perjuicio del bloque temático al que concurren de acuerdo con lo establecido en el presente cronograma.

La presente propuesta estima que la separación de la discusión en bloques temáticos es funcional a criterios de eficiencia y orden en la discusión y, asimismo, fomentaría la generación de normas constitucionales una vez clausurado el debate del bloque, a través de informes sucesivos.

Se estima que la Comisión debe discutir la posibilidad de sesionar en días y horas extraordinarias para dar cumplimiento con los plazos establecidos en los Reglamentos respectivos.

Fecha	Actividad	Caracterización
25/oct – 29/oct 2/nov – 5/nov	Organización funcionamiento interno Comisión	
8/nov – 12/nov	Primera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°1	Bloque Temático N°1
	Inicio de recepción iniciativas populares	
15/nov – 19/nov	Semana territorial	
22/nov – 26/nov	Segunda ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°2	Bloque Temático N°2
29/nov – 3/dic	Segunda ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°2	
6/dic – 10/dic	Tercera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°3	Bloque Temático N°3
	Inicio deliberación interna Pueblos Originarios	
13/dic – 17/dic	Semana territorial	
20/dic – 24/dic	Tercera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°3	Bloque Temático N°3
27/dic – 31/dic	Cuarta ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°4	Bloque Temático N°4
3/ene – 7/ene	Cuarta ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°4	
	06 de enero: Cierre de inscripciones de iniciativas populares	
10/ene – 14/ene	Semana territorial	
17/ene – 21/ene	Deliberación	Bloque Temático N°1

Fecha	Actividad	Caracterización
24/ene – 28/ene	Votación en general + Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	
31/ene – 4/feb	Semana territorial	
7/feb – 11/feb	Presentación 1° Informe en Pleno	Bloque Temático N°1
	Deliberación	
14/feb – 18/feb	Deliberación + Votación en general	Bloque Temático N°2
21/feb – 25/feb	Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	
28/feb – 4/mar	Presentación 2° Informe en Pleno	Bloque Temático N°3
	Deliberación	
7/mar – 11/mar	Semana territorial	
14/mar – 18/mar	Votación en general + Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	Bloque Temático N°3
21/mar – 25/mar	Presentación 3° Informe en Pleno	
28/mar – 1/abr	Deliberación	Bloque Temático N°4
	Votación en general + Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	
4/abr – 8/abr	Semana territorial	
11/abr – 15/abr	Pleno general + Trabajos internos	
	Devolución de resultados Consulta y Participación a Pueblos Originarios	
18/abr – 22/abr	Pleno (Votaciones rezagadas)	
25/abr – 29/abr	Elaboración del Proyecto de Constitución + Constitución Comisión de Armonización	
2/may – 6/may	Semana territorial	
9/may – 13/may	Comisión de Armonización	
16/may – 20/may	Comisión de Armonización	
23/may – 27/may	Comisión de Armonización	
30/may – 3/jun	Semana territorial + Comisión de Armonización	
6/jun – 10/jun	Indicaciones + Elaboración de comparado	
13/jun – 17/jun	Revisión de comparado	
20/jun – 24/jun	Pleno (Votaciones)	
27/jun – 01/jul	<i>*Semana de margen*</i>	
04/jul – 08/jul	Término del plazo para el funcionamiento de la Convención	